ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO DE OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL Nº 2674.-

MULCHEN, 01 SET. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente Nº 0053, presentada por doña Maribel Hernández Rojas;
2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales;
3.- El Decreto Supremo Nº 484, de 1980;
4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes,

DECRETO:

1.- Otorgase, a contar de la fecha, la presente patente **COMERCIAL** y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

Rol	: 2-21880
Actividad Económica	: Provisiones, Frutas y Verduras
Código Actividad	: 521120
Clasificación	: Almacenes Pequeños (Venta de Alimentos)
Dirección Comercial	: Gana Nº 214 – Mulchén
Nombre Contribuyente	: Maribel del Carmen Hernández Rojas
Rut	: 11.701.669-2
Dirección Particular	: Pasaje Fresia Nº 1286 – Mulchén
Fecha Solicitud	: 1º de Septiembre de 2017
Otorgación Nº	: 045
Fecha	: 1º de Septiembre de 2017

2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro se encuentre pagado.
4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5.- La Secretaría Municipal procederá a notificar, mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MULCHEN SECRETARIA

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE MULCHEN ALCALDE

ANGELICA SANHUEZA GONZALEZ
Alcaldesa (s)

FMD/JGCH/jgch.-.